

¿A QUIEN FAVORECE LA POLITICA ECONOMICA DEL ACTUAL GOBIERNO?

Este artículo pretende analizar las medidas explícitas de política económica gubernamental, que se han hecho públicas recientemente y que tratan de forma muy diferente a los pequeños y medianos productores, al sector exportador y a los trabajadores asalariados.

En primer lugar, se observa una evidente discrepancia entre la política monetaria y crediticia referida a la gran empresa y la política laboral. Las medidas incentivadoras y las concesiones a los sectores poderosos se contrastan con la desatención y "austeridad" a los sectores populares.

En el período analizado se han hecho del conocimiento público algunas medidas tales como: 1) intentos de protección e incentivación a la pequeña y mediana empresa; 2) intentos de regular los márgenes de utilidad a los distribuidores de repuestos; 3) concesiones a los distribuidores de repuestos; 4) intentos de fijación de precios a las medicinas fabricadas en el área centroamericana; 5) concesiones e incentivos a los agroexportadores; 6) autorización de divisas para diversos usos y sectores; 7) asignaciones presupuestarias para 1986; 8) continuación de la congelación de salarios a los empleados públicos para el próximo año; 9) incentivos al gran capital.

Los intentos de protección e incentivación a la pequeña y mediana empresa agrícola se han tratado de concretizar en las medidas sobre compra directa de la cosecha de arroz, maíz y frijol a 25.000 agricultores que informa el gerente del IRA, como también con la ampliación (para 1986) de las plantas almacenadoras de Santa Ana y San Miguel, que con una inversión de \$ 1.5 millones, tienen como objetivos: "la estabilización de precios de productos básicos, evitar la interven-

ción de intermediarios y ofrecer precios de garantía adecuados a los cultivadores".

Las buenas intenciones en realidad no se han hecho operativas en el pasado y se duda de su efecto, debido a que la burocracia del IRA no puede competir con los acaparadores quienes efectúan las compras en el lugar de producción y pagan en efectivo.

Para el proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores, se canalizará un donativo de A.I.D. de más de \$9. millones por medio de FEDECREDITO, esta suma es un suplemento a un convenio de donación. Lo anterior puede interpretarse como una medida para tratar de disminuir el desempleo, a través de la microempresa, pero en la realidad va dirigido a crear base social al Gobierno actual por medio del acceso al crédito.

En cuanto a la regulación de márgenes de utilidad a los distribuidores de repuestos, el 6 de septiembre se hizo pública la amenaza de ASIRA y ASALVE de cerrar sus negocios si no lograban un arreglo satisfactorio, el cual obtuvieron 3 días después, cuando el Ministro de Economía en conferencia de prensa anunciaba que el Acuerdo 500 que pretendía regular las ganancias brutas de las empresas comercializadas de repuestos y vehículos quedaba sin efecto, en lo referente a las casas distribuidoras de repuestos. Esta problemática es tratada ampliamente en otro artículo de este boletín.

El Ministerio de Economía, en el mes pasado, logró un acuerdo con los distribuidores y vendedores de medicinas para fijar los precios a los productos fabricados en el área centroamericana. Se tendrá que evaluar en el futuro los mecanismos para poner en práctica un efectivo control de esta medida, ya que los precios de las medi-

cinas en los últimos años se han incrementado desorbitadamente, supuestamente debido a las "leyes del mercado", sin regulación alguna. Al público consumidor le preocupa que como reacción de los distribuidores a la medida, limiten aún más la oferta de medicinas.

Al sector exportador tradicional han sido dirigidas principalmente dos medidas crediticias: la primera para los caficultores en cuanto al tratamiento dado por la Banca a las solicitudes de crédito, relativas al cultivo del café y la refinanciación de saldos morosos, la cual dio lugar a una serie de acusaciones de la Asociación Cafetalera de El Salvador (ASCAFE) y a respuestas del Banco Central de Reserva, y en las cuales la ASCAFE señalaba errores en las cifras publicadas por el Banco Central de Reserva las cuales este último se vio obligado a corregir públicamente; la segunda, a los productores de caña en cuanto a la disponibilidad del crédito de avío, con un monto de ¢ 1,670 por manzana, con lo cual no se cubre los costos promedios estimados, que son de ¢2,800.

Los caficultores protestaron por el nuevo precio de compra para el café fijado por el INCAFE, de ¢220.00 por qq. oro, para el último 30% de la cosecha 84-85. ASCAFE exige el pago de ¢368.00, el cual considera que sería una compensación por el precio de ¢190.00 pagado por la misma cosecha; justifican su exigencia en la autorización de la Junta Monetaria al INCAFE, para que cambiara 90 millones de dólares al cambio paralelo, exigiendo que este cambio alcanzara a los cafetaleros. En un cambio de tono suplicaron al Embajador de Estados Unidos que interceda para lograr un precio justo. Por su parte los directivos de PROCAÑA señalan que el INAZUCAR les compra la tonelada corta de caña a un precio de ¢62 y ¢52.00, en base a los costos de producción de ¢50.00, vigentes desde hace 5 años, con lo cual incurrir en pérdidas.

Paralelamente a las medidas mencionadas se ha tratado de incentivar a los nuevos exportadores con: líneas de crédito para importaciones provenientes de Chi-

na para proyectos nuevos de exportaciones; además el Vice-Ministerio de Comercio Exterior declaró que la nueva Ley de Fomento de Exportaciones será el instrumento que agilizará las operaciones e incrementará el ingreso de divisas. El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva por su parte, hizo públicas algunas normas para reintegración de divisas por exportaciones.

Otras medidas del Banco Central de Reserva en el período fueron las normas sobre autorización de divisas para gastos de estudio y gastos médicos en el mercado paralelo, puestas en vigencia a mediados de septiembre. Dicha institución informó además, sobre las divisas oficiales asignadas del 1.º de abril al 30 de junio de este año, al cambio oficial y que totalizan \$88.5 millones.

Dirigiendo el análisis a la política presupuestaria, según el proyecto de presupuesto para 1986, que totaliza ¢2,631.3 millones, el 28% está asignado a los Ramos Defensa y Seguridad Pública y solamente el 22% a Salud y Educación. Los 2 primeros captan como sabemos, cuantiosa ayuda adicional del exterior, en cambio los segundos en el transcurso del año sufren recortes y transferencias, que disminuyen sus limitados recursos en detrimento de la salud y educación del pueblo.

Siempre, sobre medidas de política presupuestaria, contemplamos una marcada desatención a las demandas de los empleados públicos, concretizada en el nuevo presupuesto el cual no incluye incremento en los salarios de los empleados públicos.

En contraste con lo anterior los índices de precios al consumidor entre enero y julio de este año acusan una tasa de inflación acumulada del 17.8% que al proyectarla hacia enero de 1986 nos da una 30.5%, lo cual indica que la capacidad adquisitiva real decrecerá en el año 1985 en el porcentaje mencionado.

Con la intención de incentivar al gran capital, el presidente de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) informa la venta de empresas administradas por dicha corporación al